Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira

NIT. 815.002.334-0

T.R.D. 311-04-06-261-09-2026

Palmira, 17 de septiembre de 2026

Señor
JOSE LUIS CARATAR QUINTERO
Arrendatario Local N° 2-171
Carrera 3ª No 16-30
Celular: 3213039848
Plazas de mercado
Palmira Valle

Asunto: Citación

Cordial Saludo,

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la recepción de la presente comunicación en la oficina administrativa de IMDESEPAL área Jurídica, ubicada en la Calle 29 No. 26-34, Barrio Centro, Gran Centro Comercial Villa de las Palmas, tercer piso.

La citación tiene como finalidad verificar las anomalías detectadas en la administración del módulo 2-171, conforme a lo establecido en el reglamento interno, específicamente en el artículo 81 numeral 6, los cuales disponen:

Artículo 81: los contratos de arrendamiento de locales y puestos en las plazas de mercado podrán ser terminados unilateralmente mediante resolución motivada, proferida por el representante legal del fondo financiero del municipio o el ente administrador de las plazas de mercado, o por el funcionario comisionado para tal fin, en los siguientes casos:

A. Por parte de la Administración:

6. Por expiración del tiempo estipulado para la duración del contrato.

Atentamente

JOHN FREDDY CEDEÑO JAMIOY
Administrador Plazas de Mercado

Nombres y Apellidos		Firma	Fecha
Elaborado por:	Diego Fernando Ángel Narvaez	D.A	17/09/2026
Revisado por	John Freddy Cedeño Jamioy	J.C	17/09/2026
Aprobado por	John Freddy Cedeño Jamioy	J.C	17/09/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad la presentamos para la firma			